Año I. Domingo 29 de Octubre de 1871. Núm. 99.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto os Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs , 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pa-adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Números sueltos 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas Tertulia liberal, calle de la Zapateria vieja núm. 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

GERONA 29 DE OCTUBRE DE 1871.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 20 de Octubre de 1871.

Siguiendo en el uso de la palabra el Sr. Alonso Martinez, dijo:

Véase cuántas y cuán grandes limitaciones tiene el derecho de asociacion. ¿Que decia el Sr. Castelar en contra de esto? Que los que así piensan interpretan mal la Constitucion, y que al hablar de moral ha querido decir que condena los actos definidos como tales en el Código. Es decir, que el Sr. Castelar cree que el art. 17 de la Constitucion, al negar el derecho de asociacion para fines contrarios á la moral, se refiere á los actos que se califican como tales en el Código. El Sr. Castelar está en un error. Ya habeis visto, por lo que hace á la Constitucion, diferentes artículos que limitan los derechos: vamos á examinar el Código.

Dice el art. 198: Se «reputan asociaciones ilícitas...» (Siguió leyendo.) ¿Que queda despues de esto de la interpretacion del Sr. Castelar? Lo que S. S. ha hecho es suprimir en la Constitucion el art. 17 y el núm. 1.° del art. 128 del Código.

Por temor de molestar, renuncio al nálisis de todo ese artículo y del que le sigue, en los que se ve la marcha trazada á los tribunales para castigar las asociaciones, no solo á las que delincan, sinó á las que intenten delinquir.

Ahora que hemos recordado ya el derecho, tratando la cuestion concreta, ¿qué hay que averiguar aquí? Si la Internacional por su objeto ó circunstancias (no olvideis esta palabra de la ley) es contrária á la moral. «¿Qué encontrais en la Internacional, preguntaba el Sr. Castelar, contrario á la moral? Es menester juzgarla sólo por los acuerdos soberanos é inapelables de sus congresos.» Yo no conozco esa soberanía ni esa autoridad de esos congresos. *(Una voz:* Es para los asociados.) Ni aun para esos, porque les queda el recurso de dejar de serlo, y no comprendo, por tanto, qué soberanía es esa. Para tener representacion en este recinto hemos necesitado presentarnos al cuerpo electoral y recibir la sancion del sufragio universal, mientras que en esos congresos es fácil obtener la representacion de naciones enteras.

Iba diciendo que el Sr. Castelar preguntaba qué habia en la Internacional contrario á la moral, y qué era preciso atenerse solo á los fallos de sus congresos para apreciar sus intenciones. Pues bien; todo el Congreso de Basilea resolvió la cuestion de la propiedad en favor de la colectiva, rechazando la individual. S. S. afirmaba, ocupándose de este punto, que hasta en el Evangelio se condena la propiedad individual, y recordó aquello de que es mas fácil que pase un cable por el ojo de una aguja que el que un rico entre en el cielo; pero la verdad de esto es que habiéndose presentado un jóven á preguntar á Jesucristo como ganaria el cielo, replicó que observara los mandamientos; y como quiera que el jóven le manifestase que los habia observado, volviéndole á preguntar qué mas habia de hacer, le contestó Jesús: «Vende tus bienes, dáselos á los pobres, y vente conmigo si quieres ser perfecto.» ¿Como puede deducirse de aquí la abolicion por Jesucristo de la propiedad individual? Lo que se deduce es todo lo contrario: para vender es preciso que haya quien compre y que exista el derecho de adquirir. «¿Quieres entrar en la vida, le decia Jesucristo; pues observarás el Decálogo.» ¿Y qué dice el Decálogo? «No hurtarás, ni codiciarás bienes agenos;» y cuando la ley cristiana ha resumido toda la moral en los mandamientos, ¿como se invoca á Jesucristo para lo que le invocaba el señor Castelar?

No hay, pues, que parapetarse detrás del Evangelio para sostener la inocencia de una asociacion que por el pronto se propone acabar con la propiedad; y puesto que el Sr. Castelar quiere que se la juzgue por documentos oficiales, voy á ocuparme del programa de la Alianza, sociedad establecida en Ginebra, y que dió lugar á una excision en el Consejo federal de Lóndres al discutirse si debia incorporarse ó no á la Internacional. No se trata ya de lo que pueda decir este ó el otro periódico, sinó del programa de la sociedad. (Leyó.) Es decir, que se declara atea; y á este propósito voy á defender vuestra obra. La Constitucion que habeis hecho no es atea; lejos de serlo, ella y el Còdigo penal reformado castigan el hecho de escarnecer el dogma de cualquier religion que se profese, y sin embargo, estoy oyendo, hallándonos ya en un período constituido, escarnecer todos los dias el dogma de la religion católica que profesa casi toda España; y cuando esto se hace con la inviolabilidad del diputado, se comete una inconveniencia parlamentaria.

Sigamos el programa de la Alianza. (S. S. leyó en efecto este programa, en que se pide, entre otras cosas, la abolicion del matrimonio como institucion política, jurídica, religiosa y civil, reconociendo solo el fundado en el amor). Pues bien: el matrimonio fundado solo en el amor no puede ser mas que una institucion pasajera. Lo que se quiere, por tanto, es la abolicion de la familia y de la propiedad, que no pueda haber autoridad en la familia, y es natural que esto quieran los que se declaran enemigos de toda autoridad. Lo mismo que se quiere destruir la autoridad en todas las otras esferas, se quiere destruir tambien la de la familia. Se pide además la abolicion del derecho de herencia: es decir, que se quiere el despojo de todos en provecho de los trabajadores. Y no de todos los trabajadores, sino de los obreros industriales.

Otro de los puntos del programa es el de que sea uno mismo el alimento, el vestido, la educacion, etc. Es decir, que quieren arrebatar á los recien nacidos de los brazos de sus madres para que luego no se distingan los individuos mas que por un número.

En otro artículo del programa se propone lo siguiente: (Leyó). Es decir, que se trata de matar el sentimiento de la patria.

Pues bien, esta sociedad ha sido admitida con sus ideas por el Consejo federal de Lóndres; y ahora pregunto yo: ¿puede calificarse la Internacional por su objeto como contrária á la moral pública? ¿Qué es la moral pública? Si fuera lo que supuso ayer el señor Castelar, la mayor parte de las veces que se usa de la frase moral pública en la Constitucion, seria esa una frase completamente muerta; y yo pregunto: si nada representa, ¿para qué la habeis escrito en la Constitucion? Yo sé que la esfera de la moral es mas vasta que la del derecho; pero son dos círculos concéntricos, y voy á decir como entiendo esa frase «contrario á la moral» de que habla la Constitucion y el Código. ¿Qué es la moral pública? ¿Es la moral católica? Ciertamente que nó, porque en una Constitucion libre-cultista, ese precepto no puede referirse á ninguna moral de religion concreta.

Pero en los países en que hay libertad de cultos, ¿no hay moral pública? Claro está que sí. La esfera de la moral ya he dicho que es más ancha que la del derecho; pero no puede ser conforme á la moral pública ninguna asociacion que por su objeto se consagre á cosas que estén condenadas en el Código como delito.

Cuando se trata de una sociedad que niega la religion, la familia, la patria, el Estado, ¿qué duda tiene que es contraria á la moral? Si sus doctrinas prevalecieran, si el matrimonio se entendiera como quiere esa sociedad, dejarian de ser delitos el adulterio, la barraganía, la prostitucion hasta el rapto cuando no hay violencia; así como respecto de la propiedad dejaria de ser delito el hurto y la estafa, y dejaria de tener razon de ser un título entero del Código penal.

¿Se establece un Estado ateo? Pues cesan todos los delitos contra la religion. ¿Se hecha abajo el príncipe de autoridad? Hay que quitar los artículos relativos á la autoridad. ¿Queda abolida la patria? Quedan tambien borrados del Código los delitos de traicion. Si, pues, la Internacional tuviera esas ideas, sería contraria á la moral, pues su triunfo entrañaria la consagracion de actos que están difinidos como delitos en el Código. Y, señores, ¿vais á suponer que el Código penal de un país no es más que un tejido de delitos artificiales? La moral pública para España es, pues, el conjunto de doctrinas, instituciones y costumbres que ha creido necesario amparar con una sancion penal.

Puede aún decirse más de la Internacional. Se dice: «Esas ideas no son nuevas, y no se trata de actos, sino de discutir ideas, en lo cual no se comete delito.» Yo no admito esta tésis que creo errónea, Hablando y escribiendo se pueden cometer delitos. Pues que, ¿me es lícito llamar á una señora casada adúltera? Discurro siempre dentro de la legislacion vigente.

Pero la Internacional ha hecho mas que hablar y escribir. Es una asociacion que busca adeptos, que establece impuestos, que se proporciona recursos, y estos son actos. Ya hemos visto, examinando la legislacion actual (y yo soy tan partidario de los derechos individuales, racionalmente entendidos, como el que más), que la Internacional ejecuta actos contrarios al Código. Pues ha hecho mas, se organiza, predica, enseña. «¿Que catástrofes ha producido?» preguntaba el Sr. Castelar; y asaltándole entónces un recuerdo, dijo que cohibida, podria producir las de la *Commune*. Así estableció S. S. mismo la relacion que hay entre la *Commune* de París y la Internacio-

nal. Yo no acepto la solidaridad humana como sea enemiga de la de la familia y la patria; pero relacionándolas, la acepto. Aqui se trata de una sociedad que está sujeta á su centro comun. que es nua é indivisible; y habiendo producido catástrofes, aunque sea fuera de España, es mala. No es, pues, posible olvidar, al tratar de la Internacional, el ejemplo práctico dado por la *Commune* del respecto que esa sociedad tiene á la familia, al individuo, á la patria, á la libertad de imprenta, de reunion y de asociacion.

(Se continuará.)

¡AGUA VINO....!

Ayer prestó nuestro Director, ante el Juzgado de primera instancia, su primera declaracion con motivo de la causa que por supuestas injurias y calumnas se le está instruyendo á instancias de la Comision Provincial, de cuyo asunto ya tienen noticias nuestros lectores.

Estando la cuestion *sub jùdice,* no podemos decir todo cuanto se nos ocurre; solo sí debemos advertirle á dicha Comision, que si en todos nuestros escritos ha de ver el espectro de la injuria y de la calumnia, ya puede prepararse á verificar denuncias.

Por lo demás, tiempo al tiempo.

ESA ES NUESTRA OPINION.

Firmes en nuestro puesto de honor y constentes con nuestro modo de ver y apreciar las cuestiones políticas que tanto llaman la atencion de España entera, gracias al espectáculo que están dando nuestros hombres de Madrid, condenamos de nuevo el dualismo que hoy pretende matar la union de todos los que formamos en las filas del partido progresista, sin tener en cuenta que detrás de esa division está nuestra ruina, nuestro desprestigio y nuestro propio suicidio.

Esto que hemos dicho y repetido hasta la saciedad, este lenguaje franco y esta opinion sinceramente espresada en las columnas de *La Lucha,* nos han proporcionado la honra de merecer los aplausos de muchísimos colegas de provincias y de algunos de Madrid, escepcion hecha de los que, viéndose contrariados en su obcecada creencia y apasionado deseo, han creido que las doctrinas sustentadas por nosotros no eran las mas ajustadas al interés de sus intereses.

Al par que nos alegramos de no poder seguir á esos periódicos por la senda de perdicion que tan desatentadamente pisan, nos complacemos al poder consignar que casi toda la prensa de provincias así como la inmensa mayoría de los comitès y tertulias de las mismas, están contestes con *La Lucha,* condenando, como ella, tamaña division y deplorando tan incalificable dualismo, mucho mas punible hoy que tanto necesita de nosotros la pátria y sus libertades á costa de tanta sangre conquistadas.

Muchos documentos podriamos trasladar integros á nuestras columnas en corroboracion de lo que venimos diciendo; pero ya que el tamaño de nuestro diario no lo permite ni la aglomeracion de materiales nos lo consiente, nos contentamos con publicar hoy la alocucion que el comité monárquico-democrático de Múrcia ha dirigido á sus correligionarios, la cual viene á demostrar lo que queremos y deseamos todos los que vivimos en provincias. Dice así;

«Los que suscriben, elegidos en la numerosa reunion de ayer sin oposicion y por el sufragio de más de *dos mil cuatrocientos* individuos para constituir el comité local de Múrcia, creen cumple á su deber, atendidas las circunstancias políticas por que atraviesa nuestro partido, insistir de una manera terminante y hacer pública por medio de esta manifescion, para que lleguen á todos nuestros correligionarios y compañeros de los demás comités de la provincia, las declaraciones hechas en dicha reunion que constituyen el dogma de nuestra política y las reglas de conducta á que hemos de ajustar todos nuestros actos.

Liberales de siempre y demasiado comocidos por nuestra constancia, abnegacion y fé en pró de las ideas del progreso, seguiremos firmes en el puesto de honor que se nos ha designado, defendiendo con propósito leal y decidido los intereses creados por la revolucion de setiembre, reconociendo como principios cardinales los derechos políticos consignados en el código fundamental del Estado y la monarquía popular de S. M. el Rey D. Amadeo I, dirigiendo todos nuestros esfuerzos á que aquellos se hagan prácticos y se desarrollen progresivamente y esta se asegure y consolide.

Este comité, al hacer tan franca y explícita declaracion, cree haber interpretado exactamente las aspiraciones de todos sus correligionarios, no dudando que su patriotismo y su entusiasmo por la libertad sabrá acallar, si la hubiere, cualquier personal y por lo mismo mezquina disidencia, identificándose con nosotros en la idea, por los sentimientos de paz y de concordia que darán mayor prestigio y fuerza al gran partido progresista-democrático.»

Como se vé, el comité de Múrcia quiere y anhela lo que anhela y quiere *La Lucha,* esto es; la consolidacion de los principios revolucionarios consignados en la Constitucion vigente y la de la dinastía de Saboya, base de nuestro bienestar y sobre la que deseamos ver feliz á nuestra idolatrada nacion.

Para conseguir esto, necesitamos la union de todos los verdaderos liberales, porque unidos es el modo de poder robustecer y cimentar lo que unidos tambien conseguimos en 1868; la division equivale á la debilidad propia, en provecho del enemigo comun, así como la union es sinónimo de fuerza, única capáz á anonadar á los refractarios á la idea de libertad y ha hacerles eternamente impotentes.

Procuremos pues la union y condenemos toda division.

CIRCULAR NOTABLE.

Aplaudimos sinceramente la que, procedente del ministerio de la guerra, ha publicado *La Gaceta,* y que literalmente dice así:

«Excmo. Sr.: La publicidad de los actos de un Gobierno dentro de un sistema sinceramente constitucional, es un motivo de satisfaccion en todas las clases à quienes su autoridad alcanza. Y en ninguna otra parte es más indispensable esta natural satisfaccion que en la fuerza armada, por lo mismo que los fuertes lazos de la disciplina le impiden toda demostracion de disgusto. Por estas razones S. M. el rey (Q. D. G.), que mira con grande predileccion la equidad que debe presidir á toda concesion de ascenso ó grado, y desea el general convencimiento de que los agraciados reunen justos merecimientos, se ha servido resolver que, en lo sucesivo, al otorgarse alguna ventaja de las mencionadas á cualquier jefe del ejército, se publique al pié de la órden de concesion una reseña histórica de los servicios y vicisitudes del recompensado ó ascendido; y que cuantas gracias se concedan por este ministerio relativas á las clases desde capitan hasta alférez inclusive. se publiquen asimismo por relaciones detalladas, con expresion del concepto por que se obtienen, debiendo tener lugar la publicacion de lo que va expresado en la *Gaceta de Madrid.*

De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de octubre de 1871.—Basols.—Señor...»

Los que como nosotros quieren el imperio de la justicia, no podrán por menos de aplaudir un documento que viene á matar los privilegios y á establecer el premio al verdadero mérito y no al favoritismo mas inconcebible. Damos la enhorabuena al Sr. Bassols.

Tambien son objeto de nuestros plácemes los siguientes artículos del decreto que, procedente tambien del mismo ministerio, ha publicado el diario oficial; lo cual es una prueba mas de la rectitud é inteligencia que caracterizan al valiente veterano que hoy se encuentra al frente de tan importante departamento. Dice así;

«1.° Toda vacante que ocurra en los cuerpos de las diferentes armas é institutos del ejército relativa á cualquiera clase que tenga sobrante en situacion de excedencia ó reemplazo, se cubrirá con el más antiguo de los que estén sin colocar, siempre que se halle clasificado de apto para desempeñarla por todos conceptos.

2.° Para tenerse en cuenta la circunstancia de desafecto de algun jefe ú oficial, deberán justificarla los directores de las armas é institutos en la propuesta en que se les postergue, siguiendo las prácticas de una justicia verdaderamente liberal, y reservándose el Gobierno oir á los interesados si lo considerase conveniente, ó ellos los solicitasen.

3.° Los destinos en cualquiera de las oficinas militares que tengan señalada plantilla fija en los presupuestos, se obtendrán por concurso de estudios y conocimietos idóneos para el desempeño de las mismas, debiendo contar los aspirantes con dos años de antigüedad en su último empleo. El jefe seperior de cada dependencia presidirá el concurso y propondrá al ministerio de la Guerra las reglas que pueden adoptarse para verificarlo.

4.° Las plazas de ayudantes de campo de los generales y brigadieres, como puestos de confianza, se proveràn como hasta aquí, á propuesta ó peticion oficial de esos jefes superiores cuando por reglamento les corresponda.»

He aquí el relato que, de la reunion de los Internacionalistas, hace *La Correspondencia de España;*

«A las dos de la tarde, dice el colega, se ha abierto en el teatro Rossini la sesion convocada por la comision directiva de la internacional, bajo la presidencia del artista Sr. Mora, jefe de la comision local de la federacion de Madrid, quien abrió la sesion formulando una protesta contra las afirmaciones vertidas por los Sres. Jové y Hévia y Candau contra la citada asociacion, excitando á ambos señores á que se presentaran á sostener sus opiniones.

El Sr. Lorenzo habló despues para defender las tendencias de la Internacional.

El Sr. Brunch pidió que se diera cuenta del programa de la sociedad; pero el presidente contestó que ya se iria explanando en el curso de la discucion.

Despues habló el ciudadano Mesa, sosteniendo y explicando la organizacion de la sociedad.

Volvió á preguntar si habia quien quisiera hacer uso de la palabra contra la Internacional. Habló el Sr. Mora, hermano del presidente, provocando á cuantos quisieran hablar contra las doctrinas que el defendia; y como pidiera la palabra uno de los concurrentes, le fué cedida, interrumpiendo su discurso el Sr. Mora; pero la mesa acordó que solo podian hablar los que sostuvieran las opiniones de los Sres. Jove y Candau, opiniones que calificaban de calumnias y renunció á la palabra el señor Lorenzo, continuando el Sr. Mora en sus excitaciones y califica-

ciones, y al ver que nadie respondia, pasó á leer las bases de la asociacion, aceptadas en el Congreso Internacion de Ginebra, y á explicar el verdadero orígen de la Internacional, nacida de un acuerdo tomado en un banquete de obreros, despues de la Exposicion de Lóndres. Se extendió en consideraciones sobre los motivos que dieron orígen á las protestas de las clases obreras y à sus aspiraciones, y explicó el sistema que llamó «colectivista» tratando de armonizar el individualismo y el socialismo, la libertad y la igualdad, que consideró perjudiciales por su absolutismo.

Defedió la propiedad de la tierra y el comunismo de las herramientas, la propiedad vitalicia del producto del trabajo individual y combatió el derecho de herencia.

Un ciudadano preguntó si era verdad que habia dos artículos secretos en los estàtutos de la Sociedad, que sólo se dan á conocer á los que se alistan.

Se le contestó que no es cierto, y como insistiese en sus dudas, los concurrentes se mostraron un tanto alarmados, y hubo un momento de agitacion, que se dominó al fin, haciendo uso de la palabra la ciudadana Guillermina Rojas, que habló extensamente en favor de la Internacional.

Dicha ciudadana expuso que la Internacional no quiere destruir la propiedad, sinó reformarla, para que los que fabrican palacios y terciopeles, por ejemplo, puedan habitarlos y vestirlos.

De la familia dijo lo mismo, y declaró que ella por sí era contraria á todo matrimonio civil ó eclesiàstico.

De religion habló en sentido anàlago, diciendo que las religiones habian sido un monopolio y un comercio, pero que habia acabado ya el embrutecimiento del pueblo; y concluyó pidiendo que no se opongan al torrente de las ideas, porque no hay dique bastante resistente contra ellas.

El ciudadano Mora preguntó si se declaraba calumnioso lo dicho en las Córtes contra la Internacional, y habiendo gritado muchos que sí, los excitó á que se inscribieran, y se levantó la sesion.

Ya ven todos los hombres honrados lo que quiere *La Internacional* y lo que les sucederia si fuera posible el triunfo de tan descabellada asociacion, á todos los que á fuerza de privaciones y desvelos y á los que heredaron legítimamente, han reunido un capital con que atender á las necesidades de su familia. Nos ocuparemos de este asunto.

GACETILLA GENERAL.

Dice un colega de Madrid, que un banquero de aquella villa ha recibido un telégrama desde China á los 51 minutos de su espedicion.

Dichoso mortal; *La Lucha* recibe los suyos á los 720; 1,080; 1,440 y 1,800 minutos de su espedicion en Madrid y eso que vivimos en Gerona, si viviéramos en China, tardarian 2 años y algunos meses.

—Segun leemos en *La Imprenta* la compañia de ópera que actua en el teatro del Liceo fué la otra noche estrepitosamente silbada en la egecucion de *Roberto el Diàvolo*. El colega dice que escepto el bajo *Sr. David*, los demás artistas son nulidades.

¡Caracoles! No ha habido ningun aludido con pretensiones que quisiera pegarle al colega? No sucede eso en todas partes.

—Como tenemos ofrecido, hoy comenzamos á publicar el tomo de poesías *De rejas á dentro* procedido de un prólogo por el Excmo. Sr. D. Victor Baguer. Publicado este, formaremos otro, compuesto de poesías inéditas del Sr. Alcàntara tan bellas como todas las de este inspirado poeta.

—Por falta de espacio, no podemos hoy insertar la *Revista de Modas* que cada quince dias publicamos en obsequio á nuestras amables lectoras. Lo haremos el mártes.

—Tan pronto ccmo terminemos la publicacion de los estractos de las sesiones de Córtes sobre *La Internacional*, seguiremos la del folletin de leyes interrumpida por dicha causa, la cual alternaremos con el de las poesías, para poder de este modo satisfacer las aspiraciones de todos los suscritores á *La Lucha*.

—Ayer por la tarde llegaron á esta capital, procedentes de Figueras, dos compañias del regimiento de America n.º 14. A estas horas deben haber salido ya en direccion à Granollers à donde van de destacamento.

—Mucha animacion se vió durante el dia de ayer con motivo del arreglo de los sitios de venta, en la Plaza de las Coles, para las férias que empiezan hoy; notándose mucho movimiento de forasteros por nuestras calles.

—Ayer se inauguró en la plaza de las Coles el Café de Alvarez. El decorado de los salones es muy elegante y el servicio esmeradísimo, no habiendo perdonado su dueño el Sr. Murtra, medio alguno para que los concurrentes á dicho Café, puedan gozar de todas las comodidades propias de establecimientos de esta clase

—Hoy á las tres de la tarde debe inaugurarse en el local del museo provincial, situado junto á la iglesia de S. Pedro de Galligans, la esposicion anual de Bellas-artes.

—Dice nuestro cólega *La Ciudad de Tortosa*, que ha sido nombrado vicario general castrense del arzobispado de Tarragona el ilustrado sacerdote liberal de la misma y Director de aquel Instituto, don José María de Barberà. Felicitamos al Sr. de Barberá por dicho nombramiento.

—En las inmediaciones del puente de Alcolea, se han descubierto dos esqueletos de animales antidiluviamos. Así lo dice un periódico.

Mercado de Gerona del dia 28 de Octubre 1871.

El hectólitro...	Trigo. . . .	24	pest.	37	cénts
	Mezcladizo. . .	21	»	87	»
	Cebada. . . .	11	»	25	»
	Maiz	16	»	87	»
	Judias. . . .	26	»	87	»
	Habas	16	»	25	»
	Mijo.	15	»	62	»
	Fayol. . . .	»	»	»	»
	Avena. . . .	10	»	62	»
	Arvejas. . . .	15	»	»	»
	Centeno. . . .	19	»	37	»
El kilógramo...	Garbanzos. . .	0	»	48	»
	Arroz. . . .	0	»	56	»
El litro.........	Aceite. . . .	1	»	08	»

ULTIMA HORA.

Partes telegráficos.—Servicio particular de LA LUCHA.

(Agencia Fabra.)

Vallecas 27.

(Espedido á las 5 de la tarde y recibido á la 1 y 31 de la mañana.)

El Ministro de Ultramar ha leido en la Cámara los presupuestos de Cuba.

El Diputado Sr. Soler ha denunciado una conspiracion militar fraguada en Barcelona.

Telégramas de Lisboa anuncian que el Gobernador de la India ha participado al Gobierno que se intenta una nueva revolucion: en su consecuencia van á salir tropas para aquellas posesiones.

Bolsa.—Consolidado 29'50.

Correo Nacional.

El dipulado republicano Sr. Pascual Casas ha presentado una proposicion, pidiendo al Congreso declare que veria con gusto cuantas disposiciones adoptara el Gobierno á fin de que se cumplan estricta y rigorosamente los artículos 6 y 12 de la Constitucion del Estado.

—Un banquero de esta còrte recibió ayer el primer teèlgrama que ha venido directo desde Manila y China à Madrid en cincuenta y un minutos, La fecha de Manila es del 18 de Octubre, no ocurria novedad, y el cambio sobre Lóndres á seis meses era 50. De Hong Kong, China, del 23 de Octub e á la 2-45 de la tarde, llega-

---

Sr. D. Joaquin Asensio de Alcántara.

Devuelvo á V., mi querido amigo, su precioso manuscrito, y ojalà que con buena suerte y próspera fortuna cruce los mares de la publicidad que se dispone á recorrer.

No sé lo que de ese libro dirá el público y pensarà la crítica. Si su fallo pudiese ser tan favorable como lo es el mio, ¡dichoso V.!

Leyendo esos cantares, tan llenos de melancolía poética, tan impregnados de verdadero sentimiento, he deplorado que no haya ido V. á en-

— 6 —

hiere. Para los catalanes la lucha es una necesidad. Tácito decia ya de ellos hace diez y siete siglos: «Nacion intrépida, que cuenta la vida por nada, cuando no la emplea en combatir.» Todavía son hoy los catalanes los hombres de Tácito. No combaten en los campos de batalla como algun dia; pero aquí todos luchan, el comerciante y el periodista, el hombre de negocios y el literato, el banquero y el economista, elpropietario y el poeta.

El siglo es de lucha y de lucha nuestra condicion. Luchemos pues. Así lo han comprendido los poetas catalanes, y como necesitaban un palenque, los Juegos florales les han ofrecido el suyo. Dos escuelas se han presentado á la vez, y simultáneamente, á disputarse la palma de la victoria. De ellas, la una marcha hácia atrás; la otra hácia adelante.

do á Madrid por Gibraltar á las 3-36, es decir, en cincuenta y un minutos; pero desde la Puerta del Sol, ó sea de la direccion de telégrafos al domicilio del banquero, tardó una hora y veinticuatro minutos, ó bien treinta y tres minutos mas que desde China. Debemos llamar sobre esto la atencion del Gobierno para que procure unir las islas Filipinas à China por medio de un cable, para poder gozar de las ventajas que ofrecen al mundo civizado esas colosales empresas inglesas, que acaban de hacer desaparecer las distancias mas remotas, acontecimiento que nuestros padres hubieran creido demencia imaginar.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Narciso obispo y mártir.

SANTO DE MAÑANA. San Cláudio, mr.

TELÉGRAMAS DE LA PRENSA DE BARCELONA.

Madrid 27 de Octubre.

En el sorteo de la lotería celebrado hoy, han salido premiados con 3,000 pesetas los núms. 2,098, 12,350 y 23,083 despachados en Barcelona.

La «Gaceta» publica un decreto disponiendo que se encargue interinamente de la direccion del registro civil, de la propiedad y del notariado el subdirector de la misma dependencia.

Correo extrangero.

—Paris 27 de octubre.—El príncipe Napoleon ha hecho dimision del cargo de miembro del consejo general de Ajaccio junto con otros 11 consejeros generales, y ha salido para Italia.

Ha habido una terrible esplosion en una mina de carbon de piedra de Seaham, Inglaterra, habiendo resultado 33 víctimas.

Segun dicen de la ciudad de Méjico, habiéndose insurreccionado una partida de soldados, libertaron á 800 prisioneros sorprendiendo la ciudadela. El general Recha les atacó, tomó por asalto la ciudadela y fusiló á 250 insurgentes.

M. Hohenvart ha presentado su dimision junto con el ministerio cisleithano, del cual era presidente.

El sultan ha acordado al bey de Tunez el derecho de sucesion en línea directa.

Doscientas cincuenta mujeres de Utah han dirijido peticiones al presidente de los Estados-Unidos, general Grant, à favor de la poligamia.

Director; Joaquin Ruiz y Blanch.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Gran funcion para hoy 29 Octubre de 1871.

(2.ª Série. 7.ª de abono.)

La compañía lírica pondrá en escena la aplaudida ópera en 3 actos, titulada:

MACBETH.

A las 7 y media.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 29 del corriente.

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

Una Boda descompuesta.

ANUNCIOS.

GERONA.

Imprenta à cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15. bajos.

miento histórico y literario de Cataluña. Despues de haberse escrito tanto para hacer conocer esa verdadera Cataluña, esa Cataluña constitucional, cuyo recuerdo y tradicion se habia encargado el despotismo de borrar para siempre de la memoria de los nacidos; despues de Capmany, Aribau y Piferrer: despues de los *Trovadors nous* y de los *Trovadors moderns*, la restauracion de los Juegos florales se hacia sentir como una verdadera necesidad. Arrojada la semilla, nace la planta; la planta dá flor; la flor dá fruto.

Oh! *Laissez aller*, como se decia en los antiguos torneos. Dejadles ir. Los Juegos florales harán su camino.

Pero, es condicion indispensable que para toda institucion ó restauracion haya de haber lucha. Tambien esto es consecuente. Ni el pedernal ni el fósforo arrojan luz si no se les

grosar las filas de esos entusiastas trovadores modernos que forman el consistorio de nuestros Juegos florales.

Allí hay un puesto que de seguro le aguarda á V., allí hay una palma que de seguro espera que V. estienda su mano para caer en ella.

Los Juegos florales necesitan jóvenes de entusiasmo y fé, pechos varoniles templados al fuego del patriotismo, almas en que viva la llama pura y sacra de la poesía. Y por lo mismo que es una institucion combatida, necesita campeones decididos, hombres de corazon y de lucha.

La restauracion de los Juegos florales, saludada con entusiasmo por unos, con amargas críticas por otros, tiene, sin embargo, su natural razon de ser. Es una consecuencia legítima y lógica del desperta-

FOLLETIN DE «LA LUCHA»

DE REJAS ADENTRO.

CANTARES

de

D. JOAQUIN ASENSIO DE ALCÁNTARA,

PRECEDIDOS DE UN PRÓLOGO

por el

EXCMO. SR. D. VÍCTOR BALAGUER.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer,
Plaza de la Independencia n.º 15.
1871.